PRORROGA No. 01 AL ACTA DE SUSPENSION No. 1
CONTRATO DE OBRA No. 481-2024

CONTRATISTA:	CONSORCIO RIO BANADIA R/L JEISSON RENE VILLAREAL ROA
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES SOBRE EL RIO BANADIA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
PLAZO PACTADO:	SEIS (6) MESES
VALOR DEL CONTRATO:	$ 14.312.241.291,66
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2025-11525 2025-11425 2025-00181
FECHA DE INICIO:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE JUNIO DE 2025

En Arauca, a los veintidós (22) días de mayo de 2025, se reunieron las siguientes personas: **NASSER CRUZ MATUS** Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental, el Ingeniero **CRISTIAN ALEXANDER MURILLO OSORIO,** Supervisor del Contrato de Interventoría No. 473 de 2024, según Resolución No 001 de 2025, el Señor **JAIRO HERNANDO GOMEZ RINCON** Representante Legal del **CONSORCIO INTER OBRAS DE PROTECCIÓN,** en calidad de Interventor Externo y el Señor **JEISSON RENE VILLAREAL ROA** Representante Legal del **CONSORCIO RIO BANADIA,** en calidad de Contratista de Obra, con el fin de suscribir la presente Prorroga al Acta de Suspensión No. 1 del Contrato de Obra de la referencia en atención a las siguientes consideraciones:

PRIMERA. Las obras objeto del presente proyecto consisten en la "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES SOBRE EL RÍO BANADÍA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

SEGUNDA: Que mediante comité técnico de obra realizado el día 22 de abril presente año, se analizó entre las partes intervinientes del contrato de obra 481 de 2024, unidad ejecutora, firma contratista e interventoría externa, el avance del proceso administrativo ante la corporación de la solicitud de los permisos ambientales, y se pudo determinar que se presenta una demora en dicho proceso.

Por lo anterior se concluyó entre los participantes del comité, realizar acta de suspensión No. 01 del contrato de referencia en un periodo de treinta (30) días calendario a partir del 22 de abril de 2025.

TERCERA: Que mediante comunicación 700.11.25-0637 de fecha 09 de mayo de 2025, la autoridad ambiental competente Corporinoquia, envía oficio de cobro de servicios ambientales a la administración departamental para el proyecto CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES SOBRE EL RIO BANADIA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

CUARTO: Que mediante correo electrónico de fecha 14 de mayo de 2025, la secretaria de gobierno y convivencia ciudadana, solicita de manera formal la factura electrónica para el pago de los servicios ambientales, para los permisos al proyecto CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES SOBRE EL RIO BANADIA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

QUINTA: Que la autoridad ambiental Corporinoquia, mediante comunicación 700.11.25-0678 del 14 de mayo de 2025 expide la factura de cobro N° SAFE-5405 de fecha 14 de mayo de 2025, por un valor de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 59.675.777,00).

SEXTA: Que actualmente la secretaria de Gobierno y convivencia ciudadana se encuentra realizando los tramites internos administrativos para realizar los pagos correspondientes a la N° SAFE-5405 de fecha 14 de mayo de 2025, por un valor de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 59.675.777,00) a la autoridad ambiental – Corporinoquia.

SEPTIMA: En virtud de lo anterior, y teniendo en cuenta los tramites internos de la administración departamental y Corporinoquia, y con base en el decreto 1076 de 2015 por medio del cual "Esta versión incorpora las modificaciones introducidas al Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible", no se contempla términos establecidos para la entrega de los permisos ambientales las partes consideraron viable la Prorroga la Suspensión No. 01 del Contrato No. 481 de 2024 por un treinta (30) días o antes, si las condiciones lo permiten, para superar las circunstancias que generaron la prórroga de la suspensión de las actividades objeto del contrato.

OCTAVA: Mediante comunicación de fecha veinte (20) de mayo de 2025, enviada mediante correo electrónico al señor **CONSORCIO INTER OBRAS DE PROTECCIÓN R/L JAIRO HERNANDO GOMEZ RINCÓN**, esta secretaria de gobierno departamental solicita la presencia de los dos representantes legales de la firma contratista e interventoría a una reunión el día 22 de mayo de 2025 a las 9:00 a.m, en las instalaciones de la secretaria de gobierno departamental, con el objeto de suscribir acta de prorroga a la suspensión del contrato de obra 481-2024 cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES SOBRE EL RIO BANADIA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA" y el contrato de obra No. 481-2024 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y PREVENCIÓN

DE INUNDACIONES SOBRE EL RIO BANADIA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

NOVENA: Se deja expresa constancia que queda vigente para las partes, las obligaciones adquiridas por ellas en el contrato original. Las actividades se reiniciarán oportunamente en el término establecido o antes si son superados los inconvenientes que motivaron la suspensión, para lo cual, se suscribirá de manera inmediata la respectiva acta de reinicio en donde se hará constar la nueva fecha de terminación y se procederá a la actualización de las garantías por los términos establecidos en la minuta del contrato, con vigencia a partir de la fecha.

Para constancia se firma la presente acta de Prorroga No. 1 a la suspensión No 1, por los que en ella intervinieron a los veintidós (22) días de mayo de 2025.

JEISSON RENE VILLAREAL ROA
R/ CONSORCIO RIO BANADIA
Contratista De Obra

Coordinador encargado
CRISTIAN ALEXANDER MURILLO OSORIO
Supervisor Contrato de Interventoría No. 473/2024
Resolución No. 001 del 03/01/2025

JAIRO HERNANDO GOMEZ RINCON
R/ Consorcio Inter Obras De Protección
Interventor Externo

NASSER CRUZ MATUS
Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana
Dptal